



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 107SE/2017.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA INFORME BAJA TEMERARIA, INFORME SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a quince de febrero de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinte minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta de la valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones térmicas ubicadas en las dependencias gestionadas por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 53.374,49 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 03/10/2017 y en el BOE de 31/10/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Gonzalo Mochón González-Escalada, Asesor Jurídico, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar a conocer el informe emitido por la Comisión de Valoración de la Concejalía de Deportes, en el que pone de manifiesto que tras haberle otorgado plazo de audiencia a la empresa licitadora EULEN S.A. (proposición nº 2), incurso en posible baja temeraria, a fin de que presentara la oportuna justificación de su oferta, transcurrido el plazo y en relación a la documentación aportada por la citada empresa concluye que "*tras el análisis de los datos aportados se considera justificados los precios propuestos por la empresa EULEN en la licitación*", por lo que se considera **justificada la oferta presentada**.

A continuación, se da a conocer informe de la misma Comisión de Valoración, de fecha 9 de febrero de 2018, en el que se ha procedido a la valoración de la documentación incluida en el **Sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Puntuación total de los criterios evaluables de forma automática (sobre 3)
Proposición nº 1 ELEC NOR, S.A.	13,82 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 107SE/2017.-

Proposición n° 2 EULEN S.A.	70 PUNTOS
---------------------------------------	------------------

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la puntuación obtenida por las proposiciones presentadas y admitidas por orden decreciente:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª EULEN S.A.	28 PUNTOS	70 PUNTOS	98 PUNTOS
2ª ELECNOR S.A.	10 PUNTOS	13,82 PUNTOS	23,82 PUNTOS

SEGUNDO: ADJUDICAR el *contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones térmicas ubicadas en las dependencias gestionadas por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada*., a la mercantil **EULEN S.A.**, que se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. MANTENIMIENTO:

- *Unidad de instalación frigorífica de potencia térmica (< 70 Kw)*, por un precio de **1,60 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,34 €/unidad**, totalizándose la oferta en **1,94 €/unidad**.

- *Unidad de instalación frigorífica de potencia térmica (> 70 Kw)*, por un precio de **18 €/unidad** al que corresponde por IVA la cuantía de **3,78 €/unidad**, totalizándose la oferta en **21,78 €/unidad**.

- *Unidad de instalación caldera de gas-oil*, por un precio de **18 €/unidad** al que corresponde por IVA la cuantía de **3,78 €/unidad**, totalizándose la oferta en **21,78 €/unidad**.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 107SE/2017.-

- *Unidad de instalación caldera de gas natural*, por un precio de **18 €/unidad** al que corresponde por IVA la cuantía de **3,78 €/unidad**, totalizándose la oferta en **21,78 €/unidad**.

- *Unidad de instalación de ACS*, por un precio de **18 €/unidad** al que corresponde por IVA la cuantía de **3,78 €/unidad**, totalizándose la oferta en **21,78 €/unidad**.

- *Unidad deshumectadora (< 70 Kw)*, por un precio de **4 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,93 €/unidad**, totalizándose la oferta en **4,84 €/unidad**.

- *Unidad deshumectadora (> 70 Kw)*, por un precio de **18 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **3,78 €/unidad**, totalizándose la oferta en **21,78 €/unidad**

- *Unidad de instalación de placas solares*, por un precio de **18 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **3,78 €/unidad**, totalizándose la oferta en **21,78 €/unidad**

2. MANO DE OBRA EN REPARACIONES, por un precio de **30 €/hora** de cuadrilla, al que corresponde por IVA la cuantía de **6,30 €/hora**, totalizándose la oferta en **36,30 €/hora**.

3. DESCUENTO EN PIEZAS Y MATERIALES PARA REPARACIONES de 35 %, a aplicar sobre tarifas oficiales vigentes.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión representante de EULEN S.A.

A las catorce horas se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

